Ministerio Público
República del Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LINEAS CORPORATIVAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 366.315.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de agosto del año 2019, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LINEAS CORPORATIVAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 366.315,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Señora Fiscal General del Estado .-

Por Resolución FGE N° 2952 de fecha 27 de junio de 2019, en su artículo 2° dispuso: "DESIGNAR", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:
- Lic. Claudio Acosta Mir, director de Centros Regionales;
- Lic. Jerquín García, director Administrativo
- CP. Juan Bogado, director de Patrimonio
- Abg. Raquel Jiménez, Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

1. ANTECEDENTES

- Memorándum D.A. N° 1462/19 de la Dirección Administrativa, de fecha 09 de mayo de 2019 por medio de la cual se solicita el inicio del llamado.-

- Memorándum D.A. N° 575/19 de la Dirección General, de fecha 10 de mayo de 2019 por medio de la cual remite los antecedentes para iniciar los trámites del llamado correspondiente.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 319/2019 por un monto de Gs. 134.000.000.-

- Dictamen Jurídico N° 096/19 de fecha 19 de junio de 2019, de la Dirección Jurídica con relación al Pliego de Bases y condiciones del presente llamado.-

- Resolución FGE N° 2951 de fecha 27 de junio de 2019 por la cual la Señora Fiscal General de Estado aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza a la UOC del Ministerio Público para realizar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LINEAS CORPORATIVAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.**

- En fecha 10 de julio de 2019, se publica el llamado en el portal de la DNCP. El llamado cuenta con adenda N° 1 publicado en fecha 22/07/2019 adenda 2 publicado en fecha 23/07/2019 del corriente y aclaración N° 1 publicado en fecha 27/07/2019.-

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 06 de agosto del corriente, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 09:15 horas, se da inicio al acta de apertura de ofertas, presentándose las siguientes empresas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	TELECEL S.A.E	Gs 34.400.-
2	AMX PARAGUAY	Gs. 49.480.-
3	NUCLEO S.A	Gs. 52.560.-

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jerquín García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LINEAS CORPORATIVAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 366.315.-

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

Observación 1: El representante de la firma **AMX PARAGUAY**, indica que la Póliza de Garantía de la firma **NÚCLEO S.A**, no cubre el monto requerido, que corresponde al 5% del monto máximo.

Criterio del Comité: Se deja constancia de que el documento mencionado por la empresa **AMX PARAGUAY**, constituyen un documento de carácter sustancial y NO puede ser presentado en forma posterior a la apertura, a solicitud de este comité. El mismo será analizado en profundidad en el apartado correspondiente.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	TELECEL S.A.E	AMX PARAGUAY	(*)NUCLEO S.A
Formulario de Oferta	Presenta. Folio 01 al 03. **CUMPLE**	Presenta. Folio 01 a 03.**CUMPLE**	Presenta. Folio 07 al 09. **CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Activo en el SIPE. Constancia N° 1560030. Folio 17. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1559980. Folio 09. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1560207. Folio 05. **CUMPLE.**
Garantía de mantenimiento de oferta - Monto	Presenta Póliza N° 1508038617, de Rumbos S.A por Gs. 20.500.000. Monto Requerido Gs. 20.050.000. Folio 20 a 25. **CUMPLE**	Presenta Póliza N° 28.1508.003935.0000, de Aseguradora Yasyreta por Gs. 20.050.000. Monto Requerido: Gs. 20.050.000. Folio 46 a 54. **CUMPLE**	Presenta Póliza N° 1508005584 por Gs. 19.912.500. Monto Requerido: Gs. 20.050.000 Folio 01 a 04. **NO CUMPLE**
Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Presenta. Folio 01. **CUMPLE**	Presenta. Folio 01. **CUMPLE**	Presenta. Folio 07.**CUMPLE**
Constancia del SIPE N°: (en caso de corresponder)	N°1560030. Folio 17. **Cumple.**	N°1559980. Folio 09. **Cumple.**	N°1560207. Folio 05. **Cumple.**

(*)La firma **NUCLEO S.A,** presenta en forma deficiente la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jerquin García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Juan de la Cruz Rosado Armoa
Director Financiero
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LINEAS CORPORATIVAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 366.315.-

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

1

CONDICIONES PARTICULARES

HOJA Nº 1 de 2

Código de Seguridad: 3415279607

Póliza Nro. 1508005584

Sección/Modalidad 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)

Asegurado: MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA

R.U.C. o C.I. 80007821-7

Domicilio: CHILE ESQ. JEJUI

Tomador: NUCLEO SA

Localidad: ASUNCION

Domicilio: MAXIMO LIRA 522 C/GRAL.GENES

R.U.C. o C.I. 80017437-2

Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días	Capital Máximo Asegurado
05/08/2019	00:00 hs de 06/08/2019		24:00 hs de 13/01/2020		160 Gs.	19.912.500

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/08/2019	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

RAMON BAREIRO Jefe Dpto. de Emisión

SABRINA FRATTA J. GERENTE TECNICO

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6 De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Poliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0007 Res.S.S.Nº 313/98 Fec. 08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según . Res.SS.SG Nº 089/15 Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. Matrícula: 33 Tel: 419-6000

221956

Scanned by CamScanner

Conforme se visualiza el Capital Asegurado presentado es de Gs. 19.912.500, debiendo ser el 5% del monto máximo del llamado que en el presenta caso es de Gs. 401.000.000 por tanto el Capital Asegurado mínimamente debió ser de Gs. 20.050.000.-

Por lo tanto, ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 .- Método de evaluación: *"...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**..."*, este Comité procede a la descalificación de la oferta de la firma **NUCLEO S.A**, en atención a la fundamentación mencionada para el presente llamado.

Las demás empresas oferentes cumplen con la presentación de la documentación sustancial requerida para el presente llamado y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

4. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de

Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jerquín García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Cap. Juan de la Cruz Bogado
Director Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LINEAS CORPORATIVAS – *CONTRATO ABIERTO* PLURIANUAL - ID 366.315.-

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta			
TELECEL S.A.E	Ramiro Pascual Orbe	C.I.N° 8.304.205	Director	***No registra datos Según Constancia N° 1.112.919***
	Angel Auad Cattebeke	C.I.N° 146.496	Director	***No registra datos Según Constancia N° 1.108.930***
	Luis Humberto Fordacell Farias	C.I.N° 1.048.676	Gerente. Apoderado	***No registra datos Según Constancia N° 1.112.937***
	Mónica Maria de Filillis Cespedes	C.I.N° 627.258	Gerente	***No registra datos Según Constancia N° 1.112.947***
	Victor Manuel Frnaco Jimenez	C.I.N° 1.741.361	Gerente	***No registra datos Según Constancia N° 1.112.951***
	Rita Gimenez Hellman	C.I..N°	Gerente	***No registra datos Según Constancia N° 1.112.956***
AMX PARAGUAY S.A.	Edna Hernández Ocadiz	C.I.N° 6.904.144	Rep. Legal. Firmante de la Oferta	***No registra datos Según Constancia N° 1.110.144***
	Evert Esquivel	C.I.N° 770.621	Rep. Legal. Firmante de la Oferta	***No registra datos Según Constancia N° 1.112.995***

Se deja constancia, que se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentra inhabilitado para presentar oferta.

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jerquin García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado
Director de Patrimonio
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LINEAS CORPORATIVAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 366.315.-

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro que se detalla a continuación:

TOTAL REFERENCIAL	EMPRESA	MONTOS	VARIACIÓN %
55.000	TELECEL S.A.E	Gs 34.400.-	**-37,45**
	AMX PARAGUAY	Gs. 49.480.-	**-10,36**
	NUCLEO S.A	Gs. 52.560.-	**-04,43**

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se ha verificado que por más que se aplique el margen de preferencia en un supuesto no variaría el cuadro comparativo menor a mayor.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

De acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018 que establece "…Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a Los Oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.… El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta...".

- Por Nota N° 927/19 se solicita a la firma **TELECEL S.A.E** con fecha de recepción: 13/08/19, una explicación detallada de la composición de los precios que se detallan a continuación:

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 200.500.000 Máximo: 401.000.000				**PRECIOS REFERENCIALES**	**TELECEL S.A.E**	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	% VARIAC. C/ REFERENC.
1	Servicio de telefonía móvil	Unidad	1	55.000	34.400	-37,45%

Respuesta en fecha 14/08/2019: La empresa **TELECEL S.A.E** remite lo solicitado, teniendo como parámetros:

Llamadas a todas las operadoras: Ilimitado

Datos en Gb:	Tipo I: 1Gb	Gs. 30.027	Tipo II: 10Gb	Gs. 100.000
SMS:	Tipo I: 100		Tipo II: 100	
Equipo incluido:	Tipo I: LG K9		Tipo II: Huawei P30	
Servicio de Whatsapp:	Tipo I: ilimitado		Tipo II: ilimitado	
	Total x 375: Gs. 11.260.125		**Total x 25: Gs. 2.500.000**	

Costo Total (sumando Tipo I + Tipo II) Gs. 13.760.125

Total Unitario (Dividiendo costo total por 400) Gs. 34.400

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jerquin García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan Cruz Bogado A.
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Verificando el desglose remitido por la empresa **TELECEL S.A.E** este Comité concluye que el desglose remitido refleja el precio ofertado por la misma.

8. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Nota N° 927/19, remitida en fecha 13/08/2019, vía correo electrónico declarado: gobierno@tigo.com.py, conforme la Resolución DNCP N° 2490/2019, se solicita a la firma **TELECEL S.A.E**", la remisión de los siguientes documentos en un plazo hasta el día 16/08/2019 hasta las 13:00 hs.

- Patente municipal vigente
- **Fotocopia autenticada por Escribanía Pública** del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2016, 2017 y 2018, conforme la Resolución General N° 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, **acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta**.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien o servicio pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

Respuesta: en fecha 14/08/2019 a las 13:00 hs presenta Nota acompañado de los siguientes documentos.

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social IPS.
- Copia de la Patente Municipal Vigente, emitida por la Municipalidad de Fernando de la Mora.
- Presenta copia autenticada del Balance General, Estado de Resultado y Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2.016, 2.017 y 2.018
- No posee Certificado de Origen Nacional.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta que cumple con todo lo requerido en el pliego de bases y condiciones en este caso la firma **TELECEL S.A** y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. Personas Jurídicas.	
REQUISITOS	**TELECEL S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1560030. Folio 17. **Cumple.**
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1560030. Folio 17. **Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1560030. Folio 17. **Cumple.**

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jerquín García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Juan de la Cruz Bogar
Director de Patrimo
Ministerio Public

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LINEAS CORPORATIVAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 366.315.-

Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta. Folio 18 a 19. **Cumple.**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta. Folio 26. **Cumple.**
Fotocopia simple de la Patente municipal vigente.	Presenta. Folio 27 y 28. **Cumple.**

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los artículos solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Presenta. Folio 04. **Cumple.**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016,2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	Presenta. Folio 41 a 52. **Cumple.**
IVA General de los últimos [3(meses)] previos a la apertura de ofertas, para contribuyentes sólo del IVA General	Presenta.
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Experiencia y Capacidad Técnica. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	
Folleto/catálogo del equipo ofertado debidamente firmado por el proveedor, de manera a corroborar el cumplimiento con las especificaciones técnicas.	Presenta. Folio 10. **Cumple.**
Copia de Contratos y/o comprobantes legales de venta (facturas) que demuestren la provisión de servicio de líneas corporativas a instituciones públicas o privadas, las cuales la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018 (indistintamente de cualquier año).	Presenta Copia de Contrato N° 134/2016, suscrito con el Poder Judicial, por un monto máximo de Gs. 550.000.000. Folio 53 a 55. **Cumple.** Presente copia del Contrato N° 11/2017, suscrito con el Ministerio Público, por un monto total de Gs. 562.100.000. Folio 56 a 59. **Cumple.** Copia del Contrato suscrito con el SENACSA, por un monto Máximo de Gs. 460.000.000. Folio 60 a 62. **Cumple.**
Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del **Balance General y Estado de Resultados** de los años: 2.016, 2.017 y 2.018, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta. Documentación Solicitada por Nota N° 927/19. **Cumple.**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una **cuenta corriente y/o caja de ahorro** vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.	Presenta. Folio 63. **Cumple.**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del **IPS** al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto	Presenta. Documentación Solicitada por Nota N° 927/19. **Cumple.**
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los artículos solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Presenta. Documento solicitado por Nota Nº 923/2019. **Cumple.**
Declaración Jurada del Listado de accionistas con sus respectivos números de cédula de identidad en caso de S.A. y/o S.R.L.	Presenta. Folio 09. **Cumple.**

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jerquín García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Bogado Arr
Director Patrimonio
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LINEAS CORPORATIVAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 366.315.-

10. RATIOS FINANCIEROS

TELECEL S.A.E							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.575.720.577.584	2.259.139.801.000	2.544.022.080.000	6.378.882.458.584	2.126.294.152.861	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.012.456.684.580	1.105.696.211.000	1.517.131.660.000	3.635.284.555.580	1.211.761.518.527	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 0,50, en promedio de los ultimos 3 años							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.465.529.276.777	4.041.630.450.000	4.699.220.843.000	12.206.380.569.777	4.068.793.523.259	CUMPLE
	Activo total	4.586.169.454.190	5.264.428.111.000	5.928.327.662.000	15.778.925.227.190	5.259.641.742.397	
	Pasivo total / Activo total					0,77	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	651.656.858.413	660.611.365.000	570.047.777.000	1.882.316.000.413	627.438.666.804	CUMPLE
	Capital	164.008.000.000	164.008.000.000	164.008.000.000	492.024.000.000	164.008.000.000	
						3,83	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

11. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la **SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER** la siguiente recomendación: -

ADJUDICAR, la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2019 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LINEAS CORPORATIVAS" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 366.315**; a la empresa **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)**, en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según su oferta presentada, con la modalidad de contrato abierto por el monto mínimo de Gs. 200.500.000 (guaraníes doscientos millones quinientos mil) y monto máximo de Gs. 401.000.000 (guaraníes cuatrocientos un millones.) considerando su precio unitario de Gs. 34.400 (guaraníes treinta y cuatro mil cuatrocientos) según el siguiente detalles:

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jerquin García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LINEAS CORPORATIVAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 366.315.-

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 200.500.000 Máximo: 401.000.000				TELECEL S.A.E
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	Servicio de telefonia móvil	Unidad	1	34.400

Es nuestro informe. –

.....
Lic. Claudio Acosta Mir.
Director Centros Regionales

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

.....
Lic. Jerquin García
Director Administrativo

Lic. Jerquin García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

.....
Lic. Juan Bogado
Director de Patrimonio

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

.....
Abg. Raquel Jiménez
Coordinación UOC

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público